



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA

### DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

## C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Querétaro** a todos los interesados en cursar las **Licenciaturas: Contador Público, modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad a distancia**; a participar en el proceso de selección y admisión ciclo enero-junio, 2021-2 bajo las siguientes:

### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para las Licenciaturas: **Contador Público, modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad a distancia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



### CAMPUS QUERETARO.

#### INFORMACIÓN GENERAL:

##### A. Características del programa

- Licenciatura en Contador Público modalidad a Distancia
- Licenciatura en Administración modalidad a Distancia

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

<http://fca.uaq.mx/>

#### INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

- 1.- A partir del día **11 de enero 2021** al **1 de febrero** a la liga del programa seleccionado que se encontrará en la página: <https://fca.uaq.mx/> en dicha liga ingresar a la sección: admisión .
2. Imprimir la **Carta por Propio Derecho** (en caso de que el aspirante sea mayor de edad) o **Carta de Representante Legal** (en caso de que el aspirante sea menor de edad)
3. Llenar correctamente el registro de la opción educativa seleccionada e imprimir **tres copias del recibo de pago.**
4. Pagar en el banco y tomando la fecha límite marcada (ambos se especifican dentro del recibo), el monto por concepto de inscripción al Curso Propedéutico llevando las 3 copias del recibo para que se sellen al pagar.

#### Costo de inscripción \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

2.- **Requisitos:** enviar **UN SOLO** documento en PDF con todos los documentos solicitados del 1 al 24 de febrero de 2021, al siguiente correo: [licenciaturasadistancia@gmail.com](mailto:licenciaturasadistancia@gmail.com)

#### INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL MISMO PDF:

- Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de ser menores de edad.
- Copia de recibo de pago efectuado
- Copia del certificado de bachiller o constancia original **vigente** que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.
- Copia del CURP
- Carta por propio derecho firmada



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



- Copia de acta de nacimiento
- Carta con tus datos personales hecha en computadora con:
  - Nombre completo
  - Licenciatura requerida
  - Mail
  - Celular (whats)

4.- **Inicia el curso propedéutico** el **SÁBADO** 27 de febrero de 2021, las actividades se abren todos los sábados a las 8:00 am y se tiene una semana completa para hacerlas, sin prorroga, esto solo para el propedéutico de los **Programas a Distancia**.

Lugar: Sesiones en plataforma virtual, recibirás indicaciones a tu correo electrónico que proporcionen en el formato de inscripción descrito en el apartado A2 de esta convocatoria.

5.-**Duración del curso propedéutico** los sábados: 27 de febrero, 6, 13, 20, 27 de marzo y 3 de abril de 2021.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

### B. Evaluación (es)

**Objetivo:** que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

Para los **Programas a Distancia** el coordinador les abrirá una cuenta en la plataforma del Campus Virtual (<http://uaqedvirtual.uaq.mx/fca-virtual/>) para que puedan hacer su propedéutico en ella, les mandará su usuario y password para el acceso, así como la liga para entrar a el.

La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora. Para los **Programas a Distancia** solo tendrán que efectuar el examen de inglés, la calificación del propedéutico la entrega el Coordinador según su rendimiento en el mismo.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



LICENCIATURA	FECHA	HORARIO	INGRESO VIRTUAL POR ORDEN ALFABÉTICO APELLIDO	LUGAR
Contador Público	26 de abril	8:00 a 10:00	A - G	Virtual
Contador Público	26 de abril	12:00 a 14:00	H - M	Virtual
Contador Público	26 de abril	16:00 a 18:00	N - Z	Virtual
Administración	27 de abril	8:00 a 10:00	A - G	Virtual
Administración	27 de abril	12:00 a 14:00	H - M	Virtual
Administración	27 de abril	16:00 a 18:00	N - Z	Virtual

- Lugar: Modalidad virtual
- Duración: 2 horas.
- Recibirás el link para el examen: Correo electrónico que proporcionas en el formato de inscripción descrito en el apartado A2 de esta convocatoria y el Coordinador de la licenciatura te lo enviará en la plataforma virtual del propedéutico.

### C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%

*Examen de Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%*

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se publica en: [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx).



### Resultados Finales:

La entrega de resultados del curso propedéutico, será el jueves 14 de mayo del 2021, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Administración mediante mail proporcionado por el aspirante.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración a Distancia	20
Licenciatura de Contador Público a Distancia	20

### D. Consideraciones Generales

- a. Los aspirantes a cursar las licenciaturas: Contador Público modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad a distancia, correspondiente a la presente convocatoria; en dado caso de ser aceptado, cursará en modalidad a distancia la duración en que se imparta la Licenciatura.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



- b. El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
- c. En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- d. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- e. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- f. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- g. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
- h. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



- i. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
- k. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
- l. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
- m. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- n. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**



- o. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**DADA A CONOCER EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

**ATENTAMENTE**  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**

SECRETARIO ACADÉMICO

**MAYORES INFORMES:**

Prof. Luis Rodrigo Valencia Pérez, PhD.  
Coordinador de Programas a Distancia (Virtuales)  
Teléfono: 192.12.00 Ext. 5262 y 5264 [valper@uaq.mx](mailto:valper@uaq.mx)





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA

### DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

## C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus **San Juan del Río** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración**; a participar en el proceso de selección y admisión en el ciclo enero-junio 2021-1, bajo las siguientes:

### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Contador Público, Licenciatura de Administración**; mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



## CAMPUS SAN JUAN DEL RIO

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público

Licenciatura en Administración

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

<http://fca.uaq.mx/>

### INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **25 de agosto al 2 de octubre del 2020**

Inscripción por internet en la página: [fca.uaq.mx](http://fca.uaq.mx)

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

**Costo de inscripción \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**

2.- **Requisitos:** enviar todos los documentos solicitados del 3 al 6 de octubre de 2020, al siguiente correo: [fcaUAQsj@gmail.com](mailto:fcaUAQsj@gmail.com)

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
- **COPIA DEL CURP**
- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**



**3.- Tríptico:** en donde se explica el proceso de selección fca.uaq.mx

**4.-Inicia el curso propedéutico** el **SÁBADO 3** de octubre de 2020, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad virtual obligatoria.

Lugar: Sesiones en plataforma virtual, recibirás (tutorial para ingresar a la plataforma virtual) a tu correo electrónico que proporcionas en el formato de inscripción descrito en el apartado A2 de esta convocatoria.

**5.-Duración del curso propedéutico** los sábados: 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre de 2020.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

**B. Evaluación (es)**

**Objetivo:** que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.

LICENCIATURA	FECHA	HORARIO	INGRESO VIRTUAL POR ORDEN ALFABÉTICO APELLIDO	LUGAR
Contador Público	5 de noviembre	8:00 a 10:00 a.m.	A - L	Virtual
Contador Público	5 de noviembre	12:00 a 14:00 hrs	M-Z	Virtual
Administración	5 de noviembre	16:00 a 18:00 hrs.	A-L	Virtual
Administración	6 de noviembre	8:00 a 10:00 a.m.	M-Z	Virtual
Negocios y Comercio Internacional	6 de noviembre	12:00 a 14:00 hrs.	A-L	Virtual
Negocios y Comercio Internacional	6 de noviembre	16:00 a 18:00 hrs.	M-Z	Virtual



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



- Lugar: Modalidad virtual
- Duración: 2 horas.
- Recibirás el link para el examen: Correo electrónico que proporciones en el formato de inscripción descrito en el apartado A2 de esta convocatoria y el Coordinador de la licenciatura te lo enviará en la plataforma virtual del propedéutico.

•

### C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%

*Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%*

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se publica en [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)

### Resultados Finales:

La entrega de resultados del curso propedéutico, será el jueves 12 de Noviembre del 2020, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Administración, en la plataforma en donde se llevará acabo el propedéutico.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura de Contador Público Campus San Juan del Río	40
Licenciatura en Administración Campus San Juan del Río	40

### D. Consideraciones Generales

1. El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
2. En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
8. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
11. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
12. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
13. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**



14. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**DADA A CONOCER EL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**MAYORES INFORMES:**

**San Juan del Río: Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano**

**TELÉFONO: 192 12 00 EXT. 5285**

**MTRO. HÉCTOR CASTRO FERRUSCA**